

tos pasos andales que se le abonarán de los fondos públicos.

4º Tomese razón donde corresponde, circular e imprímase.

PINTO.

Blanco.

#### COMISIÓN NACIONAL.

Enero 21 de 1828.

Al Exmo. Sr. Vice-Presidente de la República.

La Comisión Nacional ha aprobado en todas sus partes el proyecto sobre creación de un interventor en la Aduana de Valparaíso que S. E. le pidió con fecha 8. dí del corriente.

La Presidente de la Comisión con este motivo remite a S. E. el Vice-Presidente de la República las consideraciones de su distinguido aprecio.

SANTIAGO ANTONIO PÉREZ.

Francisco Fernández.  
Secretario.

#### Estado de valores de la Tesorería por el cuatrimestre corrido desde 1.º de septiembre hasta fin de diciembre del año próximo pasado de 1827.

##### CARGO.

Hacienda en comisión	, , , , ,	3 866 6
Producto de papel sellado	, , , , ,	3 710 2
De patentes de comercio	, , , , ,	9 219
Aduanas	, , , , ,	342 771 ½
Casa de Moneda	, , , , ,	4 499 2
De tabacos	, , , , ,	77 710 5
Diezmos	, , , , ,	107 179 5
Temporalidades ex jesuitas	, , , , ,	14 203 3
Multas ó conformaciones	, , , , ,	540 0
Empréstitos y estatutos	, , , , ,	50 400
11. Fornos	, , , , ,	2 353
Derecho de Coacambra	, , , , ,	6 754 7
Id. de carnes muertas	, , , , ,	3 333
Cartas de ciudadanía	, , , , ,	50
Recuistros	, , , , ,	1 285 4
Depósitos y consignaciones	, , , , ,	2 156 11
 Existencia del cuatrimestre anterior		9 639 4
 610 272 1		

##### DECRETO.

Santiago Enero 22 de 1828.

Comízase, tomense razón en las oficinas que corresponda, hágase el nombramiento en la persona de D. Carlos José Bandiera propuesto por la Adm. de Valparaíso y comuníquese al gobernador para los fines siguientes.

Imprímase con el proyecto de decreto.

PINTO.

Blanco.

##### OTRO.

Santiago enero 19 de 1828.

A consulta de la contaduría mayor sobre la inteligencia del decreto de 19 de julio de 1827, que fija término para la rendición de cuentas a las oficinas y establecimientos públicos ha venido en decretar.

1º La factoría general del banco debe rendir cuentas al tribu-

naldo ellas enteramente prefijado para las demás oficinas fiscales.

2º La factoría general en la capital, y lo partidarios en las provincias, quedan sujetas a la visita mensual, llaves responsabilidad, y cualesquier otras disposiciones vigentes, relativas a la seguridad y manejo de los intereses fiscales.

3º El Instituto Nacional y provinciales, y demás establecimientos expresados en el artículo 2º del decreto á que se dirige la consulta, deben rendir sus cuentas por semestre y sujetarse á la visita mensual practicando en ella los estados de entrada y salida de caudales.

4º Toda se razon en las oficinas que corresponda, circular e imprímase.

PINTO.

Blanco.

##### DATA.

Derolaciones en diversos ramos	, , , , ,	215.513 8
Comisaría de Ejército	, , , , ,	234.156 6
Id. de Marina	, , , , ,	9 160
Tesorería de Concepción	, , , , ,	1.149
Id. de Valdivia	, , , , ,	20.568 33
Id. de Chiloé	, , , , ,	27.033 73
Tesorerías Joraneas subalternas	, , , , ,	6 060 61
Ordinarios	, , , , ,	343 3
Extraordinarios	, , , , ,	13.131 41
Ordinarios	, , , , ,	3 921
Extraordinarios	, , , , ,	17.915 6
Del Legislativo	, , , , ,	4 486 1
Del Ejecutivo	, , , , ,	12 313 73
De la Suprema Corte	, , , , ,	1.994 1
De la Corte de Apelaciones	, , , , ,	10.090 41
De la Intendencia	, , , , ,	2 844 41
De los Jueces de Letras	, , , , ,	5.600 54
Del Tribunal de Cuentas	, , , , ,	7 623 5
De la Tesorería general	, , , , ,	5 868 5
De individuos sueltos	, , , , ,	20.743 11
Montepío militar	, , , , ,	4 183 51
Pensiones pías	, , , , ,	1.199 71
Sinodos de Parroquias	, , , , ,	170
Retiros de capitales consolidados	, , , , ,	644 2
 En pagares de difícil cobro		7.789
en fin de id. corrientes		2 962 6
Diciembre En recibos		1.617 2
En dinero sonante		722 5
		610 272 1
 JUEGOS.		
		13.091 5

Este estado anterior es solamente la reunión de los cuatro que han presentado los geíes de la Tesorería en las visitas mensuales, formado con arreglo á su contabilidad. Ellos son conforme á las partidas sentadas en sus respectivos libros. Tribunal Mayor de Cuentas en Santiago enero 18 de 1828. R. f. Correa de Saa.

##### INTERIOR.

###### MAULE.

La Provincia de Maule ha emitido su voto sobre la forma de gobierno, en términos semejantes á los que fundó la asamblea de la de Coquimbo, es decir, un sistema de organización que participando en lo posible las ventajas del federal, asegura una pacífica libertad, la armonía de los poderes, que se ha pronunciado por lo demás que todos de-

seamos, aunque no se denomine con ninguna de aquellas palabras que han causado tantos males en América.

Datos positivos nos permiten prever que será igual la opinión de la gran mayoría nacional; y que de consiguiente triunfará la causa de la razón, sostituyendo la cordura y madurez á la ligereza con que se ha procedido hasta aquí en los actos más importantes á la existencia del Estado.

##### VALDIVIA.

(Extracto de carta)

Enero 11 de 1828.

Amigo mío:

Los papeles públicos que nos vienen ahora de esa capital son mucho mas dignos de leerse que los anteriores. En la mayor parte de ellos brilla la imparcialidad y un juicio